

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 5 de octubre de 1994 por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Cumplidos los requisitos que preceptúan los R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), y 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), en cuanto al procedimiento para la designación del profesorado que ha de juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 7 de marzo de 1994 (B.O.E. del 6 de abril) y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Badajoz, 5 de octubre de 1994.

El Rector
CESAR CHAPARRO GOMEZ

ANEXO

REFERENCIA DEL CONCURSO: 40/03

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA

AREA DE CONOCIMIENTO: DIDACTICA DE LA EXPRESION MUSICAL

COMISION TITULAR

PRESIDENTE: D. Emilio Fco. CASARES RODICIO
C.U. - Universidad Complutense

VOCAL SECRETARIO: D. Pedro JIMENEZ CAVALLE
C.E.U. - Universidad de Jaén

VOCAL 1.º: D. Manuel LORENZO DELGADO
C.U. - Universidad de Granada

VOCAL 2.º: D.ª Pilar ESCUDERO GARCIA
C.E.U. - Universidad Complutense

VOCAL 3.º: D. Angel OLIVER PINA
C.E.U. - Universidad de Alcalá

COMISION SUPLENTE

PRESIDENTE: D. Antonio MARTIN MORENO
C.U. - Universidad de Granada

VOCAL SECRETARIO: D.ª M.ª Luisa CALVO NIÑO
C.E.U. - Universidad de Granada

VOCAL 1.º: D.ª M.ª Rosario ALVAREZ MARTINEZ
C.U. - Universidad de La Laguna

VOCAL 2.º: D. Nicolás M. ORIOL DE ALARCON
C.E.U. - Universidad Complutense

VOCAL 3.º: D.ª Carmen LECUMBERRI UNCILLA
C.E.U. - Universidad del País Vasco

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994 por la que se nombra a Dña. María Yolanda Meléndez Rocha, Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 20 de septiembre de 1993 (B.O.E. del 15 de octubre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artº 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el artº 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artº 13.1 del citado Real Decreto y el artº 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento

Análisis Matemático, del Departamento Matemáticas, a D.^a María-Yolanda MELENDEZ ROCHA.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día

siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 7 de octubre de 1994.

El Rector
CESAR CHAPARRO GOMEZ

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de octubre de 1994 por la que se hace público el nombramiento de un miembro del Consejo Económico y Social de Extremadura.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en sesión celebrada el día 18 de octubre de 1994, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 3/1991, del 25 de abril, del Consejo Económico y Social de Extremadura, acordó nombrar como miembro del Consejo Económico y Social de Extremadura a Don José María Izquierdo Calle en sustitución de Don Carlos Canelo Tejeda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 4.2 de la citada Ley.

Dado en Mérida a 20 de octubre de 1994.

El Consejero de Economía y Hacienda
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCION de 7 de octubre de 1994, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013460.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en: BADAJOZ, PARQUE DE CASTELAR, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: LINEA ALIMENTACION AL C.T. N-2.

Final: APOYO N-57 LINEA SALVATIERRA - BARCARROTA.

Términos municipales afectados: SALVALEON.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 15/20 KV.

Materiales: NACIONAL.